



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005988-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a actuaciones realizadas y medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León a raíz de la presunta agresión a un agente medioambiental en las inmediaciones del municipio del Real Sitio de San Ildefonso.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hace unos días se ha producido una nueva agresión a un funcionario, agente Medioambiental de la Junta de Castilla y León. En esta ocasión en las inmediaciones del municipio del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia). Al parecer un ganadero propinó dos puñetazos en el pecho a uno de estos agentes.

La agresión, en este caso, se ha producido durante las operaciones de desalojo de animales equinos, que carecían de licencia de pastos en monte Público. Testigos presenciales se interpusieron entre el agresor y el Agente, evitando que la situación fuera a más, ya que el ganadero iba portando un palo en la mano; este tipo de actuaciones están dentro de lo que la Junta considera servicios sin peligrosidad, puesto que en principio los Agentes no se enfrentan a personas armadas. La realidad es que se ha producido una presunta agresión física de un funcionario en acto de servicio.



Estos agentes de la autoridad en los últimos años han soportado agresiones físicas, y continuamente sufren agresiones verbales, soportadas estoicamente, y la reacción del gobierno de Castilla y León es profundamente tibia y sin tomar las medidas necesarias para afrontar estas cuestiones, con la importancia que merecen.

Por todo lo expuesto se pregunta:

- **¿Cuáles son las actuaciones que ha tomado la Junta de Castilla y León, ante esta presunta agresión de un funcionario en acto de servicio?**
- **¿Se le ha puesto a su disposición la defensa jurídica necesaria?**
- **¿Qué medidas de apoyo se han realizado desde el momento de la presunta agresión?**
- **¿Se ha tramitado el atestado oportuno por atentado a agente de la autoridad?**
- **¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León ante el aumento de agresiones físicas y verbales a estos funcionarios en la Comunidad? ¿Cuándo?**

Valladolid, 17 de abril de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo